



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/07/2021	Hs. 16:01
Numero: 486	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° /2021

Letra: Bloque FDT- JCP

USHUAIA, 7 de Julio de 2021.

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SEBASTIAN IRIARTE

S // D.

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratada en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL al proyecto TALLER FORMACIÓN CULTURA Y TERRITORIOS a llevarse a cabo los días 14 y 15 del corriente mes y año de nuestra ciudad por los Gestores Culturales Melisa CAÑAS y Diego PIGINI, Modalidad Remota.

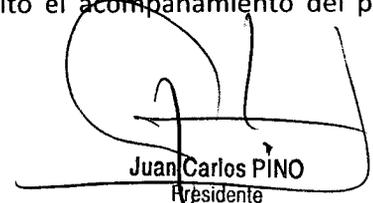
Se trata de un Programa de capacitación Cultura y territorio que tiene por objetivo crear un espacio de intercambio de conocimientos que permitan vincular mediante el debate, organizaciones y agentes culturales de la Provincia en una agenda de acción conjunta.

El taller aborda desde una perspectiva territorial, la experiencia Puntos de Cultura a 10 años, y las iniciativas que nacen desde la comunidad.

El objetivo es motivar mediante el aprendizaje de herramientas sobre red Cultura Viva Comunitaria la participación de las organizaciones y agentes culturales en general para el desarrollo de proyectos con impacto en comunidades.

Se entregarán certificados de asistencia emitidos por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



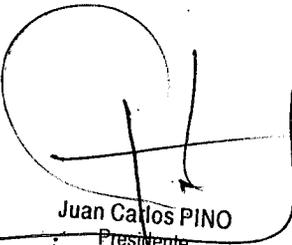
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al TALLER CULTURA VIVA COMUNITARIA a llevarse a cabo los días 14 y 15 del corriente mes y año de nuestra ciudad por los Gestores Culturales Melisa CAÑAS y Diego PIGINI, Modalidad Remota, en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Enviar al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° /2021

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia